Cámara de Representantes
XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 797 de 2016

Carpeta Nº 365 de 2015 y S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

ACOSO MORAL EN EL TRABAJO

Prevención, corrección y sanción

FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE ANTEL

PLANTEO DEL SEÑOR REPRESENTANTE ENZO MALÁN

SITUACIÓN DE LA EMPRESA TIEMPOST

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de noviembre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Daniel Placeres y Valentín Rodríguez.

Delegado de Sector: Señor Representante Pablo D. Abdala.

Asiste: Señor Representante Enzo Malán.

Invitados: Por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Secretario General, señor Eduardo Pereyra.

Por los funcionarios técnicos de ANTEL, Isabel Pereira, Secretaria ad hoc de SUTEL; Emiliano Umpiérrez, Carlos Romero, Analia Dos Santos y Esteban Rodríguez.

Por los trabajadores de Tiempost, Eduardo Aguirre, Nicolás Arduino, Marcelo Arias, Marcelo Brito, Julio Morales y Robert Piña.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el honor de recibir al director general del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, señor Eduardo Pereyra, para considerar el proyecto de ley relativo al acoso moral en el trabajo, su prevención, corrección y sanción. Para esta Comisión, es sumamente importante recibir los aportes que el Inefop realice sobre este tema.

SEÑOR PEREYRA (Eduardo).- Es un gusto estar acá.

Estaba previsto que hoy nos acompañara el director Julio Perdigón en representación del Pit- Cnt, pero a último momento, no pudo asistir.

Quisiera dar una visión general de la propuesta, lo que no significa que sea una posición definitiva de todo el organismo. Se trata de consideraciones que hemos realizado a la luz de prácticas similares que se han ido generando en torno a la normativa sobre acoso sexual que se está aplicando.

En primer lugar, tenemos una evaluación positiva del proyecto de ley que está a consideración.

En segundo término, vemos como campo de acción del Instituto todos los temas que tienen que ver con acompañar al rol de la Inspección General del Trabajo en los aspectos de promoción, difusión y formación. La iniciativa tiene componentes de formación en distintos niveles. Hemos estado desarrollando esta práctica en el último año junto con la Inspección General del Trabajo. Cuando esta detecta denuncias de acoso sexual -además de seguir con el trámite de los distintos expedientes-, se lo indica al Inefop y recomienda a las empresas el desarrollo de actividades de sensibilización a distintos niveles.

Hemos actuado en ese sentido en empresas importantes del país en el rubro comercio, seguridad y en la industria frigorífica dando cursos tanto para mandos medios como, en algunos casos, con la participación de los responsables de las empresas, indicando todos los aspectos negativos que tienen estas prácticas para las personas, para el ámbito laboral y para el desempeño del emprendimiento. Me estoy refiriendo al acoso sexual, pero sus efectos son bastantes similares a los establecidos en el proyecto de ley sobre acoso moral.

Desde el punto de vista cualitativo, quizás esta sea de las actividades más importantes que está desarrollando el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional con resultados muy importantes en cuanto a la asunción de protocolos por parte de las empresas y de la demanda posterior al inicio de estos cursos para que los desarrollemos en otros lugares. En el caso del sector comercio, una cadena importante tuvo una situación puntual en un establecimiento y a partir del desarrollo de estas actividades la propia empresa nos solicitó impartir estas capacitaciones en otros espacios que no fueron los indicados originalmente por la Inspección General del Trabajo.

Con relación a esta iniciativa, vemos una oportunidad de asumir ese rol de construir, con técnicos y participación de especialistas en la materia, una currícula de un curso que signifique profundizar no solo en los efectos negativos, sino también, desde el punto de vista de los derechos que tienen las personas en cuanto a dónde acudir o dónde denunciar. Esto es un poco lo que hoy estamos practicando con la normativa de acoso sexual.

Hay aspectos del proyecto de ley con respecto a los que es más pertinente la opinión de la Inspección General del Trabajo, porque en el caso del Instituto Nacional de

Empleo y Formación Profesional, tiene un rol a jugar en la incorporación de capacitación específica para esto o para aspectos más trasversales que se pueden incluir en todos los cursos. A la hora de la capacitación, se pueden incorporar -además de las habilidades blandas, derechos y obligaciones-, pensando en el ámbito de la actividad privada.

En cuanto al sector público, diríamos que en el caso del Inefop tenemos previsto para el próximo año trabajar en estos temas, es decir, generar un protocolo de actuación.

Por otra parte, en función de la experiencia personal, es pertinente el abordaje del acoso no solo en el orden de jerarquía de superiores hacia abajo, sino también -nos ha pasado-, de abajo hacia arriba o entre los propios trabajadores.

Saludamos la iniciativa. Es cuanto queríamos aportar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros estamos en un proceso de discusión, inclusive, de recibir propuestas para hacer algunas modificaciones en el texto a raíz de la preocupación que existe en cuanto a cómo ubicar el tema en torno a la organización del trabajo y cómo se vinculan a partir de allí las relaciones interpersonales en el ámbito laboral.

En ese marco, hemos recibido al Ministerio de Salud Pública, a cámaras empresariales, delegaciones del PIT- CNT. Seguramente, este proceso de intercambio llevará a que el proyecto original sufra modificaciones. En la medida en que continuemos avanzando en este tema, también vamos a requerir la opinión de la Inspección General del Trabajo, porque es sumamente importante por los roles que se le asignan a través del proyecto de ley.

Agradecemos la presencia del Inefop a través del señor Eduardo Pereyra y nos mantendremos en contacto para poder seguir profundizando en el tema.

(Se retira de Sala el representante del Inefop)

(Se pasa a intermedio)

(Es la hora 10 y 20)

(Ingresa a sala una delegación de funcionarios técnicos de Antel)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de funcionarios técnicos de Antel, integrada por las señoras Isabel Pereira y Analía Dos Santos y por los señores Emiliano Umpiérrez, Carlos Romero y Esteban Rodríguez. La delegación solicitó la reunión.

SEÑORA PEREIRA (Isabel).- Soy secretaria ad hoc de Sutel. El presidente, Gabriel Molina, y el compañero Álvaro Goichea -integrantes de la mesa ejecutiva- no pudieron concurrir, porque Sutel está atravesando un problema debido al juicio de Claro.

Hay una serie de carreras profesionales dictadas por instituciones pertenecientes a la ANEP que no han sido reconocidas dentro de la escala de Antel. Lo primero que hicimos fue buscar los ámbitos para que estas carreras sean incluidas porque consideramos que se hace un aporte importante al organismo en sus distintas áreas. Sabemos que hay un problema presupuestal, pero también, que hay un paradigma que tenemos que vencer, ya que cuesta reconocer estas carreras profesionales y terciarias que provienen de la ANEP; no todo proviene de la Udelar. Ese es el primer punto de fricción que tenemos.

Si bien hemos mantenido varias reuniones, convocamos un ámbito de diálogo que se endenteció, y por eso participamos de la Comisión de Educación y Cultura. En esta instancia, queremos dejar en claro cómo dicha Comisión definió una carrera profesional,

que se apoya en las bases del Ministerio de Educación y Cultura, la cantidad de horas de crédito que tiene cada carrera, así como las carreras que hoy están reconocidas por Antel, que tienen un crédito de 1.500 horas. A partir de ahí, se estudió cada carrera. Planteamos que estas carreras deben ser reconocidas porque aportan mucho. Si promocionamos el estudio, el aporte que hace Antel debe estar acompasado.

Por ejemplo, pedimos que se reconozca a los docentes que trabajan en capacitación, porque están aportando lo que aprendieron en su carrera: pedagogía, establecer cursos, formatos. Además, en Antel también se trabaja con una plataforma a distancia. Nosotros no decimos que queremos reconocer a todos los maestros que haya en Antel. No; vamos a reconocer a los compañeros que están trabajando en determinado sector y que aportan en ese sector. También hay técnicos en redes y comunicaciones ópticas cuyas carreras se realizaron en acuerdo con la ANEP; inclusive, Antel pidió que se impartieran esas carreras con determinados elementos. Asimismo, están los técnicos en telecomunicaciones, que tuvieron 1.984 horas presenciales; los técnicos prevencionistas en seguridad, higiene y trabajo; los técnicos en logística. En Antel hay un lugar muy amplio en el que se almacena un capital muy importante: computadoras, celulares, y es de gran importancia el aspecto de la seguridad.

En la carpeta que dejamos en poder de la Comisión se informa cómo hemos trabajado. Cuando en el año 2013 se hizo la reestructura de los grupos 1 y 2, quisimos incorporar a los técnicos prevencionistas. Llevamos la currícula de la cantidad de horas y la responsabilidad que tienen estos compañeros frente a un accidente. En su momento, obtuvimos una negativa rotunda en cuanto a reconocer que eran terciarios porque provenían de la UTU. En realidad, la UTU tiene muy buenos cursos; los ingenieros tecnológicos salen de allí.

Por otra parte, después de tres años de recibidos, tenemos que aportar al Fondo de Solidaridad, lo que está muy bien, porque a partir de ahí, otros podrán seguir estudiando. Este es un componente más a favor de que seamos reconocidos como profesionales.

SEÑOR ROMERO (Carlos).- Soy técnico en redes y comunicaciones ópticas.

Estamos convencidos de que este tema debe abordarse desde distintos lugares. Si bien tenemos un ámbito con Antel en la División Recursos Humanos, entendemos que el Estado tiene que saber que además de las políticas educativas, hay una serie de dificultades para que esas carreras terciarias dictadas por los centros de enseñanza del Consejo de Formación Técnico Profesional de la ANEP sean reconocidas. Esto no solo pasa en Antel; pasa en varias empresas del Estado.

Nuestro objetivo es empezar a trabajar en la redacción de una ley. Siempre trabajé como técnico en Antel, organismo al que le debo mucho. También he estado muy vinculado con UTU. El reconocimiento de los estudios es muy difícil cuando uno no proviene de la Udelar. Ese es el gran déficit que tienen las empresas públicas. Son muy demandantes de mano de obra, de los técnicos de UTU, pero a la hora de reconocer sus estudios terciarios, no ponen la misma voluntad.

Tenemos que ser conscientes de que la educación ha hecho una transformación. La propia ANEP ha hecho una transformación; ha generado carreras terciarias, como la de ingeniero tecnológico, y diversas tecnicaturas, algunas, en acuerdo con la Udelar. Me refiero al tecnólogo en telecomunicaciones, que es reconocida por parte de Antel, porque proviene de la Udelar.

Estos aspectos nos duelen porque entendemos que se encuadran en una especie de discriminación que no es justa para los tiempos en que vivimos.

Por otro lado, voy a mencionar algunos puntos que me parecen importantes en esa transformación, como los acuerdos educativos que se llevaron a cabo a nivel del Mercosur en 2001.

En dicho año, Uruguay firmó algunos acuerdos educativos relativos a las tecnicaturas, y se genera el Perfil Genérico Común al Área Industrial del Mercosur -todo eso está en el material que entregamos-, lo que quedó plasmado en un documento. Por tanto, si voy a Chile con mi diploma, allí se me reconoce ese perfil, ya que ese país formó parte del acuerdo. ¿Qué abarca ese perfil? Que quien lo posee, proyecta, opera, monta, instala, mantiene y gestiona -está todo bien determinado-, sin embargo, en Antel no hemos podido incorporar esta idea.

Por otra parte, para nosotros también son fundamentales los acuerdos entre Antel y UTU.

Antel invirtió US$ 600.000.000 en la fibra óptica, y en los acuerdos incorporó cursos relativos a este tema para sus técnicos, pero también para técnicos privados. Y tal es así -hoy nos acompaña uno de los coordinadores de esos cursos, que después hará uso de la palabra-, que se fue un poco más allá, y se implementó la tecnicatura. Por lo tanto, los técnicos tienen el bachillerato terminado y realizaron un curso de dos años que supera las mil quinientas horas. Aclaro que eso se hizo en acuerdo con Antel, al igual que la tecnología en telecomunicaciones, que se logró a través de un acuerdo entre Antel, UTU y la Udelar; sin embargo, la tecnicatura en fibra óptica no se reconoce.

También tenemos otra tecnicatura que se cursa en UTU, en dos años, y que insume alrededor de dos mil horas. Cabe aclarar que las tecnicaturas, que son solo de UTU, superan las mil quinientas horas que debe cursar el tecnólogo egresado de la Udelar. Por ejemplo, la tecnicatura de telecomunicaciones, que se imparte en el LATU, tiene alrededor de dos mil horas, pero Antel no la reconoce.

A raíz de estos problemas, el año pasado Sutel se reunió con Wilson Netto, quien envió una nota dirigida al presidente de Antel -también está entre el material que entregamos-, al ingeniero Tolosa; en dicha nota realizó una evaluación de las tecnicaturas de fibra óptica, telecomunicaciones y prevencionista, las comparó con el tecnólogo en telecomunicaciones de la Udelar, y manifestó que hay una similitud en las carreras. El único problema es que unas se dan en UTU y otras en la Udelar, pero pasó un año y no se generó ningún expediente con la nota enviada por Wilson Netto.

Estos son los pasos que dimos pero, indudablemente, no generamos la sinergia que lleve a buscar la solución de estos temas.

En algún ámbito se ha dicho que se trata de un problema presupuestario, pero esto es lo mismo que ocurre cuando un hijo le pide a su padre que lo reconozca, y este le dice que no lo hará porque en el futuro le puede pedir dinero; estamos en esa situación.

Nosotros le dijimos a Antel que se debe trabajar para que se reconozcan las carreras, y después ver si esos técnicos están en el lugar correcto o si determinada unidad de trabajo precisa esa tecnicatura; va mucho más allá de eso. En realidad, nosotros consideramos que el reconocimiento es fundamental, pero no en cualquier lugar de la empresa, sino como profesionales, porque nos parece que no es justo que no se reconozca la tecnicatura de UTU, que es de dos mil horas, y sí la de la Udelar, que es de mil quinientas horas, solo porque se cursó en la Universidad de la República; esa es la única diferencia.

Voy a leer un documento elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que se llama *Cultura del Trabajo para el Desarrollo* -capaz que alguno de los

señores legisladores participó en su elaboración-, porque me parece clave; se trata de la estrategia a llevar a cabo entre 2015 y 2020.

Parte del documento dice lo siguiente: "Esta Directriz Estratégica busca así, contribuir junto a otras medidas, a reducir y eliminar desigualdades y brechas: laborales, educativas, territoriales, de edad, de género, de colectivos. Busca enseñar a aprender y a ser creativos en las organizaciones públicas y privadas; a aprender a escuchar; a respetar el trabajo y estudio del otro" -parece que lo hubiéramos escrito nosotros- "con prescindencia del lugar que ocupe; a generar climas laborales y familiares que promuevan el compañerismo y la solidaridad".

Antel participó de las charlas que se dieron para implementar esta directriz, al igual que el Consejo de Educación Técnico Profesional, y otras instituciones; sin embargo, acá estamos.

Como decía la señora Pereira, las tecnicaturas son reconocidas por el Estado para cobrar el fondo de solidaridad; nosotros estamos encantados con eso, pero si el Estado reconoce que somos técnicos para cobrarnos, también debería reconocer los títulos, ya que de lo contrario hay una disociación en la idea. En realidad, se reconocen las tecnicaturas y se nos dice que debemos aportar, pero cuando llevamos el diploma a la empresa hay un gran silencio.

También me interesa remarcar que el problema no solo se presenta con las tecnicaturas de UTU, sino con todo lo proveniente de la Anep, con los profesores y maestros.

Asimismo, queremos reivindicar otras carreras terciarias provenientes de instituciones privadas, como la ORT, que también deben ser reconocidas. Nosotros no somos miopes y entendemos cómo es la educación en este país, y sabemos que todas aportan a la empresa.

Por tanto, si leen el documento, van a encontrar que la licenciatura en electrónica o ingeniería -como otras-, proveniente de la ORT también deben ser reconocidas, pero no se hace.

Por otra parte, queremos que quede claro que solicitamos que se reconozcan las carreras terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura y que sobrepasen las mil quinientas horas; no hablamos de cualquier carrera. Además, es importante que realicen un aporte a la empresa.

Ahora, quisiera cederle la palabra a la profesora Analía Dos Santos para que haga referencia a otras carreras y a la realidad de los profesores y maestros.

SEÑORA DOS SANTOS (Analía).- Soy docente de geografía, egresada de IPA.

Voy a hacer referencia a la situación de los docentes en Antel.

En realidad, somos tres personas las que estamos haciendo este reclamo -dos maestras y yo-, las que trabajamos en el Centro de Educación de Antel, que antes se denominaba Centro de Capacitación.

En 2013, presentamos una nota solicitando el reconocimiento del título, razón por la que se abrió un expediente, el que no tuvo ningún movimiento hasta que empezamos a trabajar con los compañeros que conformaron la comisión para el reconocimiento de carreras.

No voy a detallar la tarea que desarrollamos porque figura en el documento, pero puedo decir que está directamente vinculada con nuestra profesión, aunque no hemos tenido ninguna respuesta por parte de Antel.

También quiero comentar que cuando nosotras presentamos la solicitud, los docentes de educación física presentaron otra; ya la carrera pasó a formar parte de la Universidad y dejó de funcionar bajo la órbita del ISEF. Por lo tanto, estos docentes pasaron a ser universitarios, por lo que en unos meses fueron reconocidos como profesionales. Esa es la razón de nuestra disconformidad, ya que consideramos que la situación es injusta. Es claro que todos aportamos nuestros conocimientos a la empresa, pero como nuestra carrera no es universitaria no fue tenida en cuenta.

Como dije, el reclamo que realizamos figura en los documentos que entregamos a la Comisión.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Emiliano).- Soy técnico prevencionista de Antel.

Los compañeros resumieron muy bien la idea que queremos plantear.

Nosotros nos basamos en que Antel nos discrimina porque cursamos nuestras carreras en la ANEP. Además, consideramos que hay falta de coherencia frente a determinados requisitos, porque, como dijo Carlos Romero, para cobrar el sueldo se nos pide que aportemos al Fondo de Solidaridad, pero no se nos reconoce el título como profesionales.

Por todo esto, nosotros sentimos la discriminación. También hay una cuestión de créditos ya que hoy por hoy Antel reconoce carreras que en teoría tendrían menos créditos que las nuestras, pero provienen de la Udelar; si provienen de la ANEP, de cualquier UTU o de otro lugar no las reconoce.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Esteban).- Soy ingeniero tecnológico electrónico, la única carrera de la ANEP reconocida en el escalafón profesional de Antel después de un largo trabajo, como dijo Isabel Pereira.

Nosotros creemos que hay un problema de discriminación que afecta la remuneración y lo estructural ya que se hacen las mismas tareas, pero se paga distinto si la persona proviene de la Udelar o de la ANEP. Resulta muy claro el caso que mencionó Analía Dos Santos en cuanto a los profesores de educación física o los de otras áreas, como la de ella. Creemos que en lo compensatorio puede haber discriminaciones, pero no en la estructura de la empresa, donde debería haber equivalencia y eso es lo que expresan las notas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para esta Comisión el aporte de documentación específica acerca de Antel y lo que ustedes definen como discriminación pero, al mismo tiempo, vinculan con el documento directriz estratégico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al desarrollo igualitario de las posibilidades y el reconocimiento de las capacitaciones constituyen elementos suficientes para invitar a comparecer aquí al directorio de Antel -a través del ministerio correspondiente- a fin de que pueda exponer cuáles son sus criterios para no avalar las carreras provenientes de la ANEP, porque se planteó que no solo no se reconocen las provenientes del Consejo de Educación Técnico Profesional, UTU, sino de la ANEP, así como el caso de los docentes. Por tanto, nos parece que existe una situación compleja y a simple vista no se logra entender los fundamentos por los cuales el directorio de Antel plantea esta dualidad en torno al origen de las carreras de los funcionarios que desarrollan su actividad en el ente y que contribuyen a lo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social define como cultura del trabajo.

En ese marco, vamos a estudiar más en profundidad la documentación presentada, pero propondremos invitar al directorio de Antel para que nos explique esta situación y si considera que está saldada o si puedan reevaluarla y reconsiderar los

argumentos que ustedes presentaron y que vamos a remitirle, aunque partimos de la base de que ya los tiene en virtud del relacionamiento con Sutel. De cualquier manera, nos parece importante que a través de la vía oficial de esta Comisión llegue esta preocupación al directorio de Antel y sea convocado para analizar este tema.

Quiero hacer una aclaración que me parece básica desde el punto de vista de la honestidad intelectual. Esta Comisión no tiene potestades para resolver acerca de la forma de administración de un directorio. Sí puede promover -en la medida en que lo entienda conveniente- proyectos de ley a fin de que sean analizados por la Cámara.

De manera que reitero que el procedimiento a desarrollar será presentar esta documentación al directorio de Antel a fin de tener un intercambio que nos permita conocer su posición y sus argumentos, porque seguramente debe existir una línea argumental -compartible o no-, ya que nos cuesta pensar que se trate de una decisión arbitraria.

El objetivo de esta Comisión es posibilitar una mejora en el diálogo entre las partes teniendo en cuenta que existen normativas en cuanto a la negociación colectiva que estoy seguro de que en Antel se cumplen. Procuraremos colaborar poniendo arriba de la mesa los ejes centrales de la discusión, porque nos parece que eso podría ayudar en esta situación ya que a partir de las argumentaciones presentadas a priori no se encuentran argumentos por los cuales se pueda sostener esta posición por parte del directorio.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Simplemente, quiero dejar constancia de que estamos en un todo de acuerdo con lo expresado por el presidente de la Comisión. Creo que fue importante que aclarara la lógica de funcionamiento de esta Comisión, que es la que aplicamos cualquiera sea el conflicto o la denuncia que llegue.

Evidentemente, el planteo es contundente y sin intentar prejuzgar cuesta entender las razones por las cuales no se da con naturalidad el reconocimiento de este tipo de carreras en la empresa en la que trabajan.

De manera que, haciendo hincapié en que la Comisión no lauda ni tiene capacidad ejecutiva en ese sentido, pero sí de ambientar diálogo y generar un lugar o una caja de resonancia para los problemas que se plantean, vamos a colaborar para intentar aclarar este tema. Como decía el presidente, creo que va a ser fundamental la presencia de las autoridades para que den su opinión acerca de lo que ustedes plantean. De esa manera, también tendremos oportunidad de plantear nuestras interrogantes habida cuenta de que reitero que realmente cuesta entender las razones que motivan esta situación.

SEÑORA PEREIRA (Isabel).- En realidad, no sé si el directorio está enterado de esto porque, como decía el presidente, nosotros tenemos una buena negociación colectiva y contamos con diferentes ámbitos abiertos en los cuales formamos comisiones bipartitas. En este caso, se formó una comisión bipartita en la cual participa un asesor del directorio y los ingenieros Marcelo Evia y Mario Piaggio, gerente de recursos humanos. En todo este proceso, tuvimos una reunión en mayo, pero a partir de ahí la situación se enlenteció, porque nosotros presentamos este trabajo pero nunca tuvimos una respuesta. Luego de insistir logramos una reunión la semana pasada y se nos presentó un cronograma de trabajo.

Desde mi punto de vista, la dirección de Antel no entiende lo que nosotros decimos en cuanto a que una carrera proveniente de la ANEP es una carrera profesional. Eso también va atado al presupuesto. Nosotros tuvimos grandes recortes y si se reconocen las carreras hay que presupuestarlas.

Lo que yo quería trasmitir es que si yo concurro a la Facultad de Ciencias Económicas y me recibo de contadora o a la Facultad de Ingeniería y me recibo de ingeniera, lo más probable es que me presente, ofrezca mis servicios, y el título se me reconozca con mayor facilidad. Aclaro que los expedientes que tenemos aquí tienen muchas fechas, aunque no las recuerdo.

Este tema va atado a muchos elementos como al concepto de lo que viene de Udelar y lo que no, que es lo que queremos romper. Por este motivo, nos gustaría -por eso también estamos aquí- que hubiera una ley que estableciera cuáles son las carreras porque el Ministerio de Educación y Cultura no lo hace y entonces el directorio se basa en que eso no está precisado. De todas maneras, en la reunión pasada definimos un marco y un cronograma -es bueno que lo digamos-, por lo cual tenemos adelantado todo esto aunque no fue tomado en cuenta o leído. El próximo jueves recién vamos a tener la primera reunión técnica con parte de quienes trabajan en estrategia de recursos humanos y luego, cada quince o veinte días, vamos a reunirnos con el área más política o resolutiva, que está formada por el asesor del directorio más el gerente de recursos humanos. Por este motivo, digo que no sé si el directorio está al tanto de esto aunque puede ser que el presidente sepa en qué estamos trabajando, pero nosotros queremos acelerar los tiempos. Sabemos que el presupuesto 2017 ya fue presentado, pero esto no fue incluido; nosotros debemos calcular el costo que implicarían esas carreras para que se incluyan, que además debe ser autorizado por la OPP y la Oficina del Servicio Civil.

Quisiera concluir expresando que luego de que vinimos al Parlamento se agilitó un poco la situación; en la última reunión escucharon el trabajo que habíamos realizado -lo que no habían hecho-, y de aquí en más se va a dar todo un debate técnico entre nosotros y la comisión técnica que Antel pondrá a trabajar junto con nosotros para analizar este tema y, obviamente, tratar de incluir esto en el presupuesto del año 2018 si no hay limitaciones. De todos modos, lo que yo digo es que los expedientes que se presentaron tienen larga data. Lo relativo a los técnicos prevencionistas está desde 2013, cuando se hizo la reestructura de los Grupos 1 y 2, que son los de dirección y profesionales de Antel, pero no se quiso incorporarlos por ese preconcepto de que provenían de una carrera terciaria de UTU. Sin embargo, luego de que se aprobó la ley de responsabilidad social, los técnicos prevencionistas fueron sumamente requeridos para tener certeza de las condiciones de trabajo.

Me parece bien que ustedes hagan lo que entiendan conveniente, pero también queremos que el Parlamento estudie alguna ley que defina cuáles son las carreras ya que eso ofrecería una facilidad a las instituciones porque nosotros sabemos que esto pasa en Antel pero no sabemos qué pasa en UTE u OSE. La mayoría de estas carreras son muy específicas para trabajar en Antel porque, además, fueron hechas a medida, pedido y requerimiento de quien en ese momento era el presidente del ente. Sin embargo, luego de que la gente estudió y se recibió, presenta su título y se le dice que no está contemplado. Entonces, nosotros queremos romper con ese paradigma. Considero que si el Parlamento elaborara una definición en este sentido podría actuar como una guía para ayudar a las distintas empresas a considerar cuál es una carrera universitaria y profesional y lo que aporta.

De todas maneras, nosotros no vamos a bajar los brazos. Ya la próxima semana vamos a reunirnos y sé que vamos a tener grandes discusiones por las diferentes posturas y porque hay que romper con el paradigma de que solo la Udelar puede formar profesionales. Yo vengo de la Udelar y la defiendo, pero también defiendo a quienes vienen de la ANEP y lo que aportan; creo que todos los uruguayos defendemos la educación y queremos que este país eduque y brinde grandes posibilidades para acceder

a los puestos de trabajo en momentos en que la tecnología avanza y cada vez se requiere menos personal. Por ese motivo, debemos ser más competitivos y aportar más.

De manera que reitero que tal vez el presidente del directorio, Tolosa, pueda estar al tanto de esto, aunque no sé si el resto de los integrantes tendrá información en cuanto a lo que estamos trabajando. De todas maneras, si ustedes los convocan vendrán con sus asesores y verán qué es lo que han hecho o no.

El proceso estuvo enlentecido desde mayo y recién después de que vinimos al Parlamento se agilizó un poquito. La semana pasada recibimos un cronograma de trabajo; quedan pendientes las validaciones con Antel. Tendremos que darnos una gran discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a convocar a Antel para conocer los fundamentos generales de las definiciones que se tomen. No corresponde que esta Comisión participe de ningún tipo de discusión técnica con el directorio de Antel. El hecho de plantear la preocupación de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes al directorio del ente tal vez pueda ayudar a generar ámbitos de diálogo con mayor celeridad.

En cuanto a que el Parlamento encare leyes específicas, eso implicaría un estudio previo. Plantearles que nos vamos a abocar a eso hoy, sería algo temerario. Habría que conocer la opinión del Ministerio de Educación y Cultura, de los consejos técnicos profesionales de UTU y de la Udelar. Hoy, no está planteado en la Comisión. Pretendemos generar mecanismos para que este tema se laude de la mejor manera, sin discriminación.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de funcionarios técnicos de Antel)

——Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán para realizar un planteamiento.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Quiero agradecer a los miembros de la Comisión por recibirme tan rápidamente.

Se trata de la situación por la que atraviesan el señor Rodolfo Seiler y las señoras Daisy Janavel y Nelis González, integrantes de una excomisión administradora de la policlínica de Fátima, ubicada en pueblo Florencio Sánchez, perteneciente al Departamento de Colonia, pero que también atiende a la población de Cardona; aunque esta última ciudad pertenece al Departamento de Soriano, están separadas solamente por la vía ferroviaria.

Hasta 2005 o 2006, durante muchísimos años, estas personas gestionaron honorariamente dicho centro de salud, que atendía a unas dos mil personas, dado que el Estado no estaba presente. Hace algún tiempo, uno de los enfermeros que realizó tareas en la policlínica en aquella época, se presentó a reclamar los aportes, porque no se habían realizado, y la deuda recayó sobre estas personas que, reitero, habían trabajado de manera honoraria, a pesar de que las obligaciones sociales correspondían al Estado.

Cuando asumimos nuestra banca en 2015, nos pusimos en contacto con las autoridades de ASSE, del los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social; nos informaron que estaban trabajando en el tema y que la situación era muy complicada.

El 11 de mayo de 2016, se emite una demanda de parte del juez de Primera Instancia de Rosario, que dice: "Que vengo a promover demanda ejecutiva contra comisión administradora de policlínica de Fátima, asociación civil con personería jurídica

[…] deuda tributaria de […]". El 8 de setiembre, llega un cedulón del Poder Judicial, que dice: "Comisión administradora de la policlínica de Fátima (…) en autos caratulados: BPS- ATIR c/ comisión administradora (…) Trábase el embargo genérico solicitado hasta cubrir la suma reclamada […]. En otro documento, se establece que el valor de la causa asciende a $ 1.642.217 a la fecha de presentada la demanda.

Hay que tener en cuenta que se trata de personas humildes, que viven de su jubilación. Tengo entendido que concurrieron al consejo de ministros que se realizó en Colonia y que pudieron hablar con representantes de los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, de ASSE y también con el señor prosecretario de la presidencia, señor Roballo. Todos saben que tienen razón y que no deberían pagar esa suma de sus bolsillos. Estamos trabajando en esto, pero no hay una resolución y el tiempo va pasando.

El martes pasado, fueron recibidos por el gerente del departamento de jurídica de ASSE, señor Millán, quien mostró sensibilidad e iniciativa para buscar una solución, que todos opinan que debe ser interinstitucional. Lógicamente, están preocupados por la deuda y por el embargo de sus bienes.

En una recorrida que hicimos por Cardona, nos plantearon la posibilidad de que alguna comisión de este Parlamento pudiera interceder ante los distintos ministerios. Si bien hay que tener en cuenta los derechos del trabajador que en su momento realizó la tarea, es bueno señalar que estas tres personas realizaron un trabajo voluntario. Esta situación también preocupa a la comunidad de Cardona. Además, si no se hubieran comprometido con el barrio, no hubiese pasado nada.

Como dijo el señor presidente Tabaré Vázquez en el consejo de ministros de Fray Bentos sobre otros temas, hay problemas que no generó este gobierno que igual deben atenderse.

De más está decir que los afectados están dispuestos a hacer lo necesario para solucionar esta cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión puede solicitar información al Banco de Previsión Social y a ASSE para ver qué mecanismos se podrían utilizar, pero, a primera vista, no percibo cómo podría incidir. Creo que el tema debería estar en la órbita del Banco de Previsión Social.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Muchas gracias por su atención.

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de la empresa Tiempost)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de trabajadores de Tiempost integrada por los señores Nicolás Arduino, Marcelo Arias, Marcelo Brito, Eduardo Aguirre, Julio Morales y Robert Piña, que en el día de ayer solicitó ser recibida por esta comisión. Sabemos que hay una problemática laboral importante.

SEÑOR BRITO (Marcelo).- Soy delegado de transporte junto a otros compañeros.

Solicitamos ser recibidos por la Comisión para manifestar cuál es la situación de la empresa al día de hoy, que es bastante compleja, inclusive, diría que muy grave.

Desde noviembre o diciembre del año pasado, está ocurriendo que se realiza la retención de cuotas de préstamos y de afiliación al sindicato que no son volcadas donde corresponde. Además, desde febrero, hay en el pago de salarios, se debe BPS y DGI, y hace cinco meses que estamos trabajando sin la cobertura del seguro obligatorio por accidentes laborales. Tuvimos compañeros accidentados que fueron atendidos en el

Banco de Seguros del Estado pero que no tienen la cobertura correspondiente. La situación se agrava cada día.

Desde hace veinte o veinticinco días, no tenemos agua potable ni agua en los baños en la planta donde trabajamos. La situación al día de hoy es caótica.

Por otra parte, hemos tenido infinidad de reuniones en la Dinatra y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inclusive, los representantes de la empresa acudieron al PIT- CNT a pedir ayuda, pero nunca se llegó a buen puerto, porque, después no concretaba ninguna acción. Cuando pidió ayuda al ministerio -estaba presente Castillo- se llegó a un acuerdo para formar una comisión para analizar aspectos económicos, y otra, para los operativos, en las que los trabajadores no podían decidir pero sí estar informados y participar para el mejor desarrollo de la empresa. Tampoco llegaron a concretarse.

Hemos tenido muchas oportunidades de hacer denuncias por todos estos incumplimientos, pero tratando de preservar las fuentes laborales de aproximadamente ochocientas familias -hay cuatrocientos trabajadores directos y otros cuatrocientos indirectos-, fuimos difiriendo las medidas a tomar.

El mes pasado, los trabajadores terminamos cobrando el salario el día 18. Hasta ese momento, mantuvimos reuniones con el director de la empresa, con el contador Ruben Martínez, con el gerente Marcelo Arce y la gerenta Andrea Prandini. Allí sale a la luz el nombre de los verdaderos dueños de la empresa Tiempost; nosotros no sabíamos quiénes eran, pues habían estado muchos, como, por ejemplo, el señor Pablo Fuchsberger, el representante del grupo inversor dueño de Tiempost y quien cada día pone palos en la rueda; la empresa Valency Associates, por la que firma el doctor Álvaro Diez de Medina, y la empresa Quantis Fund B.V., por la que firma el contador Diego Primavesi. Vale aclarar que toda esta gente, más el señor Barreto, que estuvo procesado por el caso de Metzen y Sena por el desvío de fondos en el 2009, son parte del grupo inversor de la empresa Tiempost.

Por lo que nos dice la dirección, actualmente, la empresa está debiendo unos cuatro millones y medio de dólares a los bancos y otro tanto a otros acreedores. Nosotros no tenemos forma de negociar eso. Quienes tienen que tomar cartas en el asunto son los verdaderos dueños.

Por otra parte, hay interesados en comprar la empresa. Todos quienes hoy estamos acá hemos participado de las negociaciones en las que se hablaba de millones de dólares. En este sentido, no tenemos nada que ver con, pues cumplimos con otras funciones; algunos somos chóferes, otros, acompañantes, y otros, cargan los camiones o trabajan con una computadora.

Se plantearon varias soluciones -no sabemos si son buenas o malas- por parte de dos posibles compradores, pero el grupo inversor no da el brazo a torcer, no paga los salarios, no paga a los acreedores, no paga al banco y tampoco cede las acciones para que alguien se haga responsable de esta situación.

El director general de la empresa, contador Ruben Martínez, habló conmigo y me dijo que si esta Comisión quiere citarlo, concurrirá, pues tiene información y documentación acerca de quiénes son los verdaderos responsables de esta situación. Él no tiene problemas en venir y presentar estas denuncias.

La empresa tiene varios clientes como, por ejemplo, el diario 'El País'. Si bien sale todos los días, se está viendo afectado en la distribución por un tema de horario. El director no quiere comunicarse con nadie de la empresa, sino con los trabajadores para

que le brindemos un panorama de la situación que estamos viviendo y así decidir cómo sacar el periódico todos los días. Esto no es nuestra responsabilidad, pues somos chóferes y acompañantes. No tenemos obligación de pasar información, pero lo hacemos de buena fe. La falta de credibilidad en la empresa es total.

SEÑOR ARDUINO (Nicolás).- Si bien esta situación viene desde hace algún tiempo, nos parece más preocupante que la empresa se haya ido vaciando de a poco, y hasta hace un mes, no teníamos ni idea de quiénes eran los que manejaban todo por detrás. Luego, nos dimos cuenta de que hubo grupos que tuvieron participación en otras instancias con otros emprendimientos como, por ejemplo, Ecolat y Metzen y Sena.

La situación es preocupante, porque estamos como colgados de un pincel. Este es otro paso, después de tantos, para buscarle la vuelta, sobre todo, para preservar las fuentes laborales. No sabemos hasta dónde ceder y en pos de qué.

Como recién dijo el compañero, no es menos importante que todos los grupos nos hayan hecho partícipes para manipularnos y jugar en contra. Siendo trabajadores, nos han metido en reuniones donde se hablaba de millones de dólares, cuando nos debemos preocupar por otras cosas y cobrar nuestro sueldo todos los meses.

Queríamos dejar en claro por qué estamos acá. Vamos a seguir buscándole la vuelta a esta situación. La idea no es trancar; hay luz al final del túnel, pues un par de inversores están interesados en la empresa. Este es un negocio logístico que da ganancia, porque sigue habiendo inversores; no puede dejarse de lado así nomás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más adelante, me gustaría plantear algunas preguntas concretas para tener un panorama más claro en cuanto a cantidad de trabajadores y lugares de trabajo en Montevideo e interior.

Cuando se hace un planteamiento en la Comisión de Legislación del Trabajo, sobre todo, en cuanto a la preocupación por preservar la fuente laboral, hacemos varias cosas: en primer lugar, convocar a la empresa para conocer cómo está conformada, cuáles son sus inversiones, perspectivas y garantías para los trabajadores en cuanto a conservar los puestos de trabajo. Al mismo tiempo, informamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el envío de la versión taquigráfica. Por lo que ustedes nos decían, tanto la Dinatra como la Dirección Nacional del Trabajo conocen el tema pero, de alguna manera, quisiéramos plantear la preocupación de los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo en la medida en que están en juego los puestos de trabajo.

De todas formas, necesitamos conocer algunos otros elementos como, por ejemplo, cantidad de trabajadores, dirección de la empresa y demás para que en esa conversación con la empresa podamos encontrar alguna solución.

Debemos aclarar que dentro de las potestades de esta Comisión no está la de intimar a la empresa ni generar sanciones, como sí puede hacerlo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuando se convoca a una empresa y no concurre, dado que la versión taquigráfica es pública, se está poniendo en contra a la gente, porque por algo no concurre, y esto ayuda a los trabajadores. Estas son las herramientas que tenemos para dar una mano en defensa de los puestos de trabajo.

SEÑOR PIÑA (Robert).- La dirección fiscal de la empresa es Rambla 25 de Agosto de 1825, 344, y somos aproximadamente cuatrocientos trabajadores, incluidos los que trabajan en las agencias del interior.

SEÑOR BRITO (Marcelo).- Agrego que en el sector transporte somos unos sesenta y cinco, en el logístico, unos quince, y el resto están en el área administrativa o cumpliendo otras tareas.

Tenemos dos sindicatos diferentes; sabemos que si no encuentra una solución al mediodía, uno de ellos ocuparía esa dirección fiscal. Por lo tanto, no sabemos si la citación a la empresa le llegaría o no. No tenemos otra dirección más que un teléfono del director.

SEÑOR ARIAS (Marcelo).- Quisiera hacer una aclaración. Tiempost está conformado por tres empresas que figuran en esa dirección fiscal: Tiempost Logística, Transegur y Tiempost Uruguay. Es lo mismo, pero está dividida según el sector. El sector transporte vendría a ser Transegur, logística Tiempost Logística y Tiempost Uruguay que atiende el área de postales, cartas y el proceso que se realiza en la calle 25 de Agosto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los datos quedaron registrados en la versión taquigráfica. A la secretaría de la Comisión le pueden acercar más datos, a efectos de citar a la empresa. Comunicaremos la situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad y los mantendremos al tanto para informarles qué planteó la empresa, lo que es un insumo para la pelea que están llevando adelante.

SEÑOR BRITO (Marcelo).- ¿Es decir que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomará cartas en el asunto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Al Ministerio se le va a remitir la versión taquigráfica y, al mismo tiempo, se va a convocar a la empresa.

SEÑOR PIÑA (Robert).- La Comisión no tiene herramientas jurídicas para citar a la empresa. O sea que si la empresa no se presenta, ustedes no pueden hacer nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión no tiene potestades sancionatorias, pero las versiones taquigráficas son públicas. Cuando una empresa no concurre a un planteamiento del Parlamento, la Comisión se encarga de hacerlo público; cada uno se hace responsable de sus actitudes. Si no se concurre a un planteamiento del Parlamento, la empresa no queda muy bien parada.

SEÑOR BRITO (Marcelo).- Muchas gracias por habernos recibido. Esperamos una respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

Se levanta la reunión.

===/